



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS,
POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA EN GRANADA
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE
DE 2022 EN LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.
CONTR 2022 624012**

PRESIDENTE:

D. EDUARDO GARCÍA COBOS
Secretario General Provincial de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos.

VOCALES:

D. ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Representante de la Asesoría Jurídica.
D^a. MARÍA SALAS RODRÍGUEZ
Representante de la Intervención Provincial.
D. ANTONIO TERCEDOR RODRÍGUEZ
Asesor Técnico de Construcciones.
D^a M.^a ÁNGELES MOYA CORTÉS
Asesora Técnica SGPEHFE.

SECRETARIO:

D. AGUSTÍN CENTENO GÓMEZ
Sección de Gestión Económica y A.G.

Siendo las 13:30 horas del día 3 de octubre de 2022, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría General Provincial, previa convocatoria al efecto, las personas al margen relacionadas, al objeto de proceder al examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación a la empresa FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L. en el expediente SGPHFE/02/2022/SL. Abierta la sesión por el Presidente de la Mesa, da comienzo la misma, en la que se tratan y adoptan los siguientes puntos y acuerdos:

PRIMERO.- Se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión de fecha 29 de septiembre de 2022, en la que la Mesa examinó la documentación acreditativa previa a la adjudicación y en la que se acordó realizar un nuevo requerimiento para subsanar la misma.

SEGUNDO.- La Mesa de contratación constata la notificación del requerimiento de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación realizado con fecha 29 de septiembre de de 2022 a través de SiREc Portal de licitación electrónica.



Junta de Andalucía

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS,
POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA EN GRANADA**
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Una vez recibida en plazo la documentación requerida a FISSA, FINALIDAD SOCIAL, S.L., la Mesa de contratación procede al examen y comprobación de la misma, considerándose correcto el contenido que debía ser objeto de subsanación (Anexo XII del PCAP y el Acta de 26 de julio de 2021 contenida en la Declaración del Plan de Igualdad).

TERCERO.- Considerando por unanimidad correcta toda la documentación previa a la adjudicación presentada por *FISSA, FINALIDAD SOCIAL, S.L.*, incluyendo la constitución de la garantía definitiva por importe de cuatro mil trescientos euros con treinta y cuatro céntimos (4.300,34 €), se le da traslado al órgano de contratación para que dicte la correspondiente Resolución de adjudicación del contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por concluida la Mesa, levantándose la sesión a las 14:00 horas del día de la fecha y redactándose la presenta Acta en prueba de todo lo expuesto anteriormente.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

